

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 27/07/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 112 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1993-8350
2016-590
2021-141
2021-145 MC
2021-216
2021-226
2021-231
2021-233
2021-249

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee6ae604bf6a102345634ff8942dcae5979b33ce0f3a3fcb7ce7cc558a0d933**

Documento generado en 26/07/2021 02:39:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>